



APLICACIÓN PARA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE MATRIMONIO

Efectivo Enero 1ro de 2010, copias certificadas de la acta de matrimonio, para poder establecer identidad del un individuo, pueden ser solicitadas solamente por personas autorizadas según la sección 103526 del código de la ley del estado de California. Todas otras personas pueden solicitar copias informacionales que no son validas para establecer identidad. Si solicita una copia certificada tiene que indicar su parentesco con una de las personas registradas en el acta de matrimonio abajo y tiene que completar la Declaración Jurada declarando que usted es elegible para recibir una copia certificada. Si la aplicación se envía por correo, su firma en la Declaración Jurada debe ser verificada por un Notario Público.		
Por favor indique el tipo de certificado que esta solicitando:		
<input type="checkbox"/> Me gustaría comprar una Copia Certificada. Esta copia se va usar para establecer identidad del individuo registrado. (Para recibir una copia certificada tiene que indicar abajo su relación con el individuo registrado. También tiene que completar la declaración jurada en la siguiente pagina indicado que usted es una persona autorizada para recibir una copia certificada. Si está mandando su aplicación por correo su firma tiene que ser verificada por un notario público.	<input type="checkbox"/> Me gustaría una Copia Certificada Informativa. Esta copia no es para establecer identidad y tiene escrito "Informational Not a Valid Document to Establish Identity." La declaración jurada en la página siguiente no se tiene que llenar.	
**Ambos documentos son copias certificadas de los documentos originales en los archivos de nuestra oficina. Costo: \$17 por cada acta de matrimomo (Pagadero a Fresno County Recorder)		
El Condado de Fresno no se hace responsable de las tarifas pagadas en efectivo que se pierdan, se envíen a una direccion incorrecto o no se entreguen).		
Relación con la persona en el certificado (Registrante): marque la casilla correspondiente. Una de las personas nombradas en el certificado. Padre/madre, guardián legal, hijo(a), abuelo(a), nieto(a), hermano(a), esposo(a) o compañero(a) domestico de una de las persona registradas en el acta de Matrimonio. Un individuo autorizado para recibir el registro como resultado de una orden del juzgado (incluya una copia certificada de la orden judicial con esta solicitud). Miembro de una agencia policiaca o representante de otra agencia gubernamental, conforme con la ley, quien está conduciendo un asunto oficial Un abogado representando el registrado/a o a la sucesión del registrado/a o cualquier persona o agencia autorizada por estatuto o designada por un juzgado para actuar a favor del registrado/a o la sucesión del registrado/a (si la solicitud es bajo un poder, incluya una copia del poder con esta solicitud). Me gustaría Una Copia informativa. No soy una persona autorizada por ley para recibir una copia certificada de la acta de matrimonio pública. La acta indicara "INFORMATIONAL, NOT A VALID DOCUMENT TO ESTABLISH IDENTITY.		
INFORMACION DEL SOLICITANTE (letra de molde) Fecha		
Nobre de la Agencia (si corresponde)	Propósito de la solicitud	
Nombre de la Persona que Completa a Solicitud	Firma	
Dirección-Numero y Calle	Ciudad	
Estado	Código Postal	
Teléfono Diurno (incluir código de área)	País	
Cantidad Enviada – NO ENVÍE EFECTIVO \$ _____	Número de copias	
INFORMACIÓN DE LA ACTA DE MATRIMONIO. Fue este un matrimonio confidencial? Si <input type="checkbox"/> No **IMPORTANT**: Los certificados de matrimonio confidenciales sólo son emitidos por el County Clerk ; 2220 Tulare Street, 1 st Floor, Fresno, CA 600-2575 . Las tarifas las cobra el departamento al que se realiza la solicitud y no son transferibles.		
<i>Primer Nombre</i>	<i>Segundo Nombre</i>	<i>Apellido como aparece en el certificado de matrimonio</i>
<i>Primer Nombre</i>	<i>Segundo Nombre</i>	<i>Apellido como aparece en el certificado de matrimonio</i>
<i>Fecha de matrimonio: MM/DD/CAA (o periodo de años a buscar)</i>	<i>Condado donde se emitió la licencia</i>	<i>Condado de matrimonio</i>

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California,

(Su nombre en letra de molde)

que soy persona autorizada, como es definido en la sección 103526(c), y soy elegible para recibir una copia certificada del acta de matrimonio.

Nombre de la persona anotada en la acta	Relación del solicitante con la persona en el certificado (Debe ser una relación incluida en la página 1 de la solicitud)

(El resto de la información debe completarse frente a un Notario Público o Miembro del Cuerpo de Empleados del Secretario del Condado.)

Subscrito este día _____ de _____, 20____, en _____, _____.

(Día)

(Mes)

(Ciudad)

(Estado)

(Firma de la persona que solicita la copia certificada)

Noté: Si está enviando su solicitud por correo, usted debe firmar la Declaración Jurada ante un Notario Público usando el certificado de Reconocimiento abajo. Si presenta su solicitud en persona, usted debe firmar en la presencia de un empleado en la Oficina del Secretario del Condado.

CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of _____)

County of _____)

On _____ before me, _____, personally appeared _____,

(Insert name and title of the officer)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument. I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

(SEAL)

SIGNATURE OF NOTARY PUBLIC

INFORMACIÓN :

Los registros de matrimonio se han mantenido en los Registros Vitales del Departamento de Salud Pública de California desde el 1 de julio de 1905. El nombre requerido en los Registros Vitales (consulte los elementos 1C, 6C, 7C, 9C y 12C) es el nombre dado al nacer, o un nombre recibido mediante adopción, cambio de nombre ordenado por un tribunal o naturalización. Los alias (también conocidos como) y los nombres supuestos no se pueden ingresar como nombre legal en el acta de matrimonio.

INSTRUCTIONS:

1. A partir del 1 de julio de 2003, SÓLO las personas autorizadas por la Sección 103526 del Código de Salud y Seguridad pueden obtener una Copia Certificada de un Acta de Matrimonio. (La página 1 identifica a las personas autorizadas a realizar la solicitud). Todos los demás pueden recibir una copia informativa certificada que estará marcada, **“Informational, Not a Valid Document to Establish Identity.”**
2. Complete una solicitud por separado para cada registro de nacimiento solicitado.
3. Complete la sección Información del solicitante en la página 1 y proporcione su firma donde se indica. En la sección Información del registro de matrimonio, proporcione toda la información que tenga disponible para identificar el registro de matrimonio. Si la información que proporciona está incompleta o es inexacta, es posible que no podamos localizar el registro.

****IMPORTANTE**** Los certificados de matrimonio confidenciales solo los emite el Secretario del Condado; 2220 Calle Tulare, 1er piso, Fresno, CA 93721, (559) 600-2575. Las tarifas las cobra el departamento al que se realiza la solicitud y no son transferibles.

4. **DECLARACIÓN JURADA:**
La persona autorizada que solicita la copia certificada debe firmar la Declaración Jurada adjunta, declarando bajo pena de perjurio que es elegible para recibir la copia certificada del acta de matrimonio e identificar su relación con el registrante – la relación debe ser una de las identificadas en la Página 1 **TENGA EN CUENTA:** Sólo se requiere una declaración jurada ante notario para varios certificados solicitados al mismo tiempo; sin embargo, la declaración jurada debe incluir el nombre de cada individuo cuyo certificado desea obtener y su relación con ese individuo.
 - Si la solicitud se presenta por correo, la Declaración Jurada debe ser legalizada por un Notario Público. (Para encontrar un notario público, consulte las páginas amarillas locales o llame a su institución bancaria). Las autoridades policiales y las agencias gubernamentales locales y estatales están exentas del requisito de notario.
 - Si la solicitud se presenta personalmente, la Declaración Jurada debe firmarse personalmente en el mostrador y no necesita ser certificada ante notario.
 - No es necesario que presente una Declaración Jurada si solicita una Copia Informativa Certificada del acta de nacimiento.
5. Envíe \$17 por cada copia solicitada. Si no se encuentra ningún registro de matrimonio, se retendrá la tarifa de \$17 para buscar el registro (como lo exige la ley) y se emitirá un “Certificado de No Registro Público” al solicitante. Indique la cantidad de copias que desea e incluya la(s) tarifa(s) correcta(s) en forma de cheque personal o giro postal o bancario (giro postal internacional para solicitudes fuera del país) pagadero a Fresno County Recorder. **POR FAVOR ENVÍE CHEQUE O GIRO POSTAL – NO ENVÍE EFECTIVO (CONDADO DE FRESNO NO PUEDE SER RESPONSABLE DE LAS TARIFAS PAGADAS EN EFECTIVO QUE SE PIERDAN, SE DIRIGEN MAL O NO SE ENTREGAN).** Correo completado solicitud con la(s) tarifa(s) al Registrador del Condado de Fresno a la dirección que figura a continuación.
6. Envío de certificados completos: los certificados completos se envían por correo mediante el Servicio Postal de EE. UU.

Fresno County Recorder
P.O. Box 766
Fresno, CA 93712
PHONE (559) 600-3476
FAX (559) 600-1484